



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-224-2019**

Señores

Polo Molina Javier Teodocio

Arias Morales Tatiana Catalina

Calderón Sigüenza Nelly Piedad

Polo Arias Daniela Carolina

Ciudad

REF: Of. DGT-19-0277 FW 8439

FECHA: 17 de abril de 2019

ASUNTO: Autorización de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal y transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "JEREMÍAS".

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 8439, tendiente a obtener la autorización de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "JEREMÍAS", ubicado en el pasaje s/n y avenida José Peralta de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **09 de abril de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-0277, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el predio donde se encuentra implantado el Conjunto Habitacional "JEREMÍAS", se ubica en el pasaje s/n y avenida José Peralta de la parroquia Huachi Chico; la codificación de la normativa de ocupación del suelo es 5B9-45 con uso de suelo principal vivienda que permite comercio escala barrial (V1);
- Que, mediante oficio DGT-19-0277, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-19-101, del 19 de marzo de 2019 emite criterio legal favorable, se justifica la titularidad del predio materia del presente informe; el predio no soporta gravámenes; cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios del conjunto habitacional "JEREMÍAS" se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A" de 2 a 10 unidades de vivienda, en este caso posee 4 unidades de vivienda, las edificaciones se desarrollan en cuatro bloques de dos plantas de hormigón armado con un área de construcción de 537,40 m² implantado sobre un lote con un área de 592,73m²;
- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales mínimos del grupo A: el proyecto cuenta con 68.97m² de áreas verdes recreativas; circulaciones y áreas verdes recreativas suman un área comunal total de 271,93m²;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-224-2019

Página 2

- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que el proyecto cumple con planos aprobados N° 1163 de fecha 28 de septiembre de 2018; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil del conjunto habitacional "JEREMÍAS", así como el total de las obras comunales, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.

RESOLVIÓ

Autorizar la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "JEREMÍAS", ubicado en el pasaje s/n y avenida José Peralta de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que dispone el artículo 158, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c.c Procuraduría
MV/sc.
2019-04-16

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo